

CONVOCATORIA A LA XIII ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS

DELEGADOS FONDUC

La Junta Directiva del Fondo de Profesores de la Universidad del Cauca "FONDUC", en uso de sus facultades legales y estatutarias y según lo acordado en la reunión extraordinaria celebrada el día 2 del mes de octubre de 2026, tal como consta en el acta No. 283, se permite convocar a los delegados a la celebración de la XIII Asamblea general extraordinaria virtual de delegados, la cual se llevará a cabo el miércoles 28 de octubre de 2026 a través de la plataforma ZOOM, mediante el siguiente enlace: <https://us06web.zoom.us/join/6k3TLLHxQB2TgPtpUm2NEg>, la plataforma virtual será habilitada a las 8:30 a.m. para el proceso de acreditación. La Asamblea iniciará a las 9:00 a.m. y la acreditación de Delegados se cerrará a las 9:30 a.m. Vencido dicho término no se admitirán nuevos registros para efectos de voz y voto.

N°	ORDEN DEL DÍA
1	Llamado a lista y verificación del quórum.
2	Informe del Comité de Control Social sobre la verificación de los Delegados hábiles convocados y asistentes, e informe de constitución del quórum estatutario.
3	Instalación de la Asamblea General Extraordinaria Virtual de Delegados.
4	Aprobación del Orden del Día.
5	Aprobación del Reglamento de la Asamblea.
6	Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.
7	Elección de la comisión de aprobación del acta de la Asamblea General Extraordinaria Virtual de Delegados N° XIII.
8	Informe de la Junta Directiva sobre la situación de la Revisoría Fiscal.
9	Lectura de las comunicaciones presentadas por la Contadora Publica Lilibeth Sánchez Chicaiza, Revisora Fiscal Principal, y por la Contadora Publica Carmen Raquel Montilla Mosquera, Revisora Fiscal Suplente.
10	Presentación por parte del Comité de Control Social de: a) Certificación de los Delegados hábiles asistentes a la Asamblea. b) Certificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 76 de los Estatutos por parte de los candidatos postulados para los cargos de Revisor Fiscal Principal y Revisor Fiscal Suplente.
11	Postulación y presentación definitiva de candidatos.
12	Elección de Revisor Fiscal Principal y Suplente.
13	Fijación de honorarios de la Revisoría Fiscal.
14	Clausura.

HÉCTOR ALEJANDRO SANCHEZ
Presidente

DIEGO CRUZ JIMENEZ
Secretario

Original Firmado